



ROCA & FORNÉS

ROCA & FORNÉS AUDITORES CONSULTORES S.L.
Inscrita en R.O.A.C. N° S1398
Miembro del I.C.J.C.E. N° 678

ROCA & FORNÉS AUDITORES CONSULTORES S.L. - N.I.F.: B - 57.066.839 Reg. Merc. Mallorca Tomo 1815, Folio 85, Sec. 8ª, Hoja PM-37839, ins. Iª

**INFORME DE AUDITORÍA
DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
Y DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
DE INGRESOS Y GASTOS
CAMARA DE COMERCIO DE MALLORCA**

EJERCICIO 2025



ROCA & FORNÉS

ROCA & FORNÉS AUDITORES CONSULTORES S.L.
Inscrita en R.O.A.C. Nº S1398
Miembro del I.C.J.C.E. Nº 678

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS Y DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los miembros del Pleno de la CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la CÁMARA DE COMERCIO DE MALLORCA, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 02 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, pudieran haber sido considerados como riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual.

Aspecto relevante:

Las inversiones financieras a largo plazo registradas en el balance de la Cámara al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 6.767.648,74 euros, representando aproximadamente el 52,7 % del total del activo, que asciende a 12.849.287,40 euros. Debido a la importancia cuantitativa de dichos saldos y a la necesidad de verificar su adecuada valoración y existencia, hemos considerado el área de Inversiones financieras a largo plazo como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la evaluación de los criterios de valoración aplicados por la Cámara a las distintas inversiones financieras mantenidas, la revisión de la documentación justificativa de dichas inversiones, la obtención de confirmaciones directas de las entidades financieras y depositarias correspondientes, así como la comprobación de la adecuada clasificación, presentación y desglose de estos saldos en las cuentas anuales.

Responsabilidad de los miembros del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.



En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Comité Ejecutivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la



ROCA & FORNÉS

auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con los miembros del Comité Ejecutivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Liquidación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos.

La Liquidación del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 adjunto contiene las explicaciones que los miembros del Comité Ejecutivo consideran oportunas sobre la situación de la sociedad. Hemos verificado que la información contable que



ROCA & FORNÉS

ROCA & FORNÉS AUDITORES CONSULTORES S.L.
Inscrita en R.O.A.C. N° S1398
Miembro del I.C.J.C.E. N° 678

contiene la Liquidación del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación de la Liquidación del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la entidad

Palma de Mallorca a 11 de mayo de 2026

Salvador Fornés Bover
ROCA & FORNÉS AUDITORES
CONSULTORES S.L.
R.O.A.C.: S-1398



ROCA & FORNÉS
AUDITORES CONSULTORES S.L.

26 Núm. 13/26/01001
COSTO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Forme de auditoría de cuentas sujeto
a normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: 01010 Q0773001C Forma jurídica: SA: 01011 SL: 01012
IRUS: 01008 Otras: 01013 Agrupacion interes economico
LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N
Domicilio social: 01022 CL ESTUDIO GENERAL 7
Municipio: 01023 PALMA Provincia: 01025 BALEARES
Código postal: 01024 07001 Teléfono: 01031
Dirección de e-mail de contacto de la empresa: 01037

Pertenencia a un grupo de sociedades: DENOMINACIÓN SOCIAL NIF
Sociedad dominante directa: 01041 01040
Sociedad dominante última del grupo: 01061 01060

ACTIVIDAD

Actividad principal: 02009 Representar, promocionar y defender los intereses generales del comercio
Código CNAE 2009: 02001 8413 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia (a1)
Código CNAE 2025: 02014 8413 Regulación de la actividad económica y contribución a su mayor eficiencia (a2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

	EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212 3	3
Número total de miembros del órgano de administración:	04213 10	10

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2025 (3)	EJERCICIO 2024 (4)
FIJO (5):	04001 43,77	40,48
NO FIJO (6):	04002 0.00	0.00
Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):	04010 0.00	0.00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2025 (3)		EJERCICIO 2024 (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 12	04121 33	13	30
NO FIJO:	04122 0.00	04123 0.00	0.00	0.00

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2025 (3)			EJERCICIO 2024 (4)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.025	1 1	2.024	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.025	12 31	2.024	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901					
En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:	01903					

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 09001 ☒ Miles de euros: 09002 ☐ Millones de euros: 09003 ☐

- (1) Según las dases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Según las dases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto 10/2025, válida a partir del 1 de enero de 2025.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
n.º de personas contratadas x n.º medio de semanas trabajadas

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.	91000	753.158,04	1.064.096,05
Remanente	91001	0.00	0.00
Reservas voluntarias.	91002	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	91003	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	753.158,04	1.064.096,05
Aplicación a		EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Reserva legal.	91005	0.00	0.00
Reservas especiales	91007	0.00	0.00
Reservas voluntarias.	91008	0.00	0.00
Dividendos.	91009	0.00	0.00
Remanente y otros	91010	0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.	91011	753.158,04	1.064.096,05
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	753.158,04	1.064.096,05

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO 2025 (2)	EJERCICIO 2024 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705 20	20

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR 3

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) ☐ SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) ☐ SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI- MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
GRIMALT LLOFRIU, ANTONIO	ES	DNI	42989202V	04.01.1960	ES	ES

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc1 4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DITION: DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

- (1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control:

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NÍ- VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DICIÓN DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL(7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)(8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRA 6

SOCIEDAD CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N		NIF Q0773001C
DOMICILIO SOCIAL CL ESTUDIO GENERAL 7		
MUNICIPIO PALMA	PROVINCIA BALEARES	EJERCICIO(2) 2025

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones⁽¹⁾:

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?⁽³⁾

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volumen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio

Ejercicio Precedente

Incuantificable

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: Q0773001C

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA Y N

UNIDAD (1)

Euros:

09001

Miles:

09002

Millones:

09003

Espacio destinado para las firmas de los administradores

ACTIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2025 (2)

EJERCICIO 2024 (3)

A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	7.974.471,99	7.549.050,16
I. Inmovilizado intangible	11100	62.043,56	21.151,31
II. Inmovilizado material	11200	1.144.779,69	1.046.567,33
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	6.767.648,74	6.481.331,52
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	4.874.815,41	4.366.734,94
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100		
II. Existencias	12200		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	3.659.964,70	2.827.995,09
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	-14.314,71	-11.089,27
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	-14.314,71	-11.089,27
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	3.674.279,41	2.839.084,36
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600	121.577,79	15.648,41
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	1.093.272,92	1.523.091,44
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	12.849.287,40	11.915.785,10

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1 8

NIF: Q0773001C

DENOMINACIÓN SOCIAL:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA Y N

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2025 (1)

EJERCICIO 2024 (2)

A) PATRIMONIO NETO	20000		11.963.125,99	11.208.019,14
A-1) Fondos propios	21000		11.963.125,99	11.208.019,14
I. Capital	21100		242.901,76	242.901,76
1. Capital escriturado	21110		242.901,76	242.901,76
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		2.492.990,74	2.491.041,93
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		2.492.990,74	2.491.041,93
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		8.474.075,45	7.409.979,40
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		753.158,04	1.064.096,05
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: Q0773001C

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA Y N

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2025 (1)

EJERCICIO 2024 (2)

C) PASIVO CORRIENTE	32000		886.161,41	707.765,96
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		133.773,62	115.994,45
1. Deudas con entidades de crédito	32320		765,52	4.571,12
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		133.008,10	111.423,33
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		752.387,79	591.771,51
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		752.387,79	591.771,51
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		12.849.287,40	11.915.785,10

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA 10

NIF: Q0773001C

DENOMINACIÓN SOCIAL:
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA Y N



Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2025 (1)	EJERCICIO 2024 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		95.418,72	89.102,04
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400		-7.501,59	-8.135,47
5. Otros ingresos de explotación	40500		4.233.473,64	3.729.670,26
6. Gastos de personal	40600		-2.233.934,87	-2.000.430,95
7. Otros gastos de explotación	40700		-1.519.902,65	-1.114.600,13
8. Amortización del inmovilizado	40800		-82.387,27	-91.973,14
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		24.951,78	23.140,80
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		1.239,40	-19,18
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		511.357,16	626.754,23
14. Ingresos financieros	41400		32.992,60	63.899,48
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		32.992,60	63.899,48
15. Gastos financieros	41500			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		206.573,51	373.476,46
17. Diferencias de cambio	41700		-36,60	-34,12
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		2.271,37	
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		241.800,88	437.341,82
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		753.158,04	1.064.096,05
20. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		753.158,04	1.064.096,05

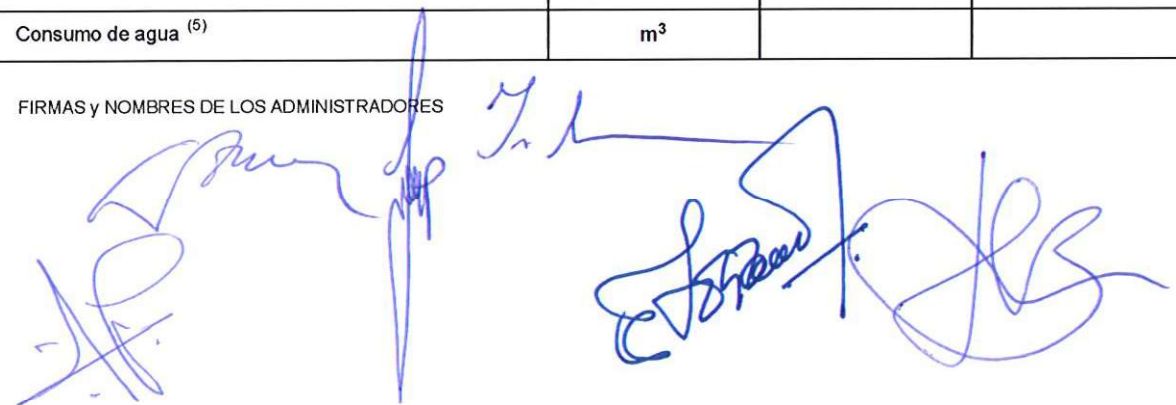
(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA 

SOCIEDAD CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N		NIF Q0773001C	
DOMICILIO SOCIAL CL ESTUDIO GENERAL 7			
MUNICIPIO PALMA	PROVINCIA BALEARES	EJERCICIO 2025	
Contenido Obligatorio			
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa. ☒ Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa. ☐			
Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)			
	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	t CO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	t CO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	kW h		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		
FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES 			
(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂. Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-dimatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2). (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora. (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos. (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.			

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PALMA DE MALLORCA**

PR 13

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N NIF: Q0773001C

Datos Registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: 1 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2025

IRUS: _____ (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2025

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☒	Abreviado ☒	Abreviada ☒		
PYME ☐	PYME ☐	PYME ☐		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☒	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐ Nº			
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: SALVADOR FORNES BOVER DNI: 18234927K

Domicilio: CL OMERLADES 2 A 1 Código postal: 7.012

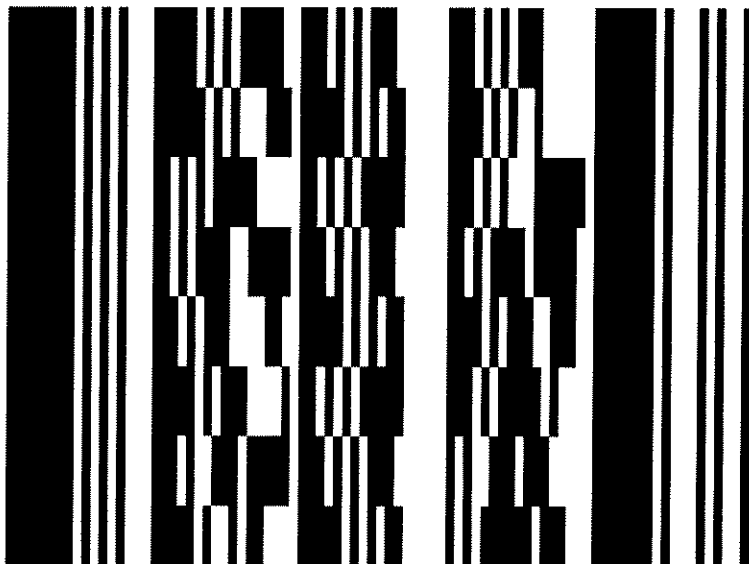
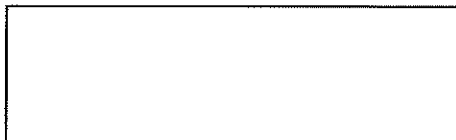
Ciudad: PALMA DE MALLORCA Provincia: BALEARES

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: jmar@rocaasesores.net

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PALMA DE MALLORCA**

PR 64

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N NIF: Q0773001C

Datos Registrales:

Tomo: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: 1 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2025
IRUS: _____ (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2025

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☒	Abreviado ☒	Abreviada ☒		
PYME ☐	PYME ☐	PYME ☐		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☒	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐ N°			
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

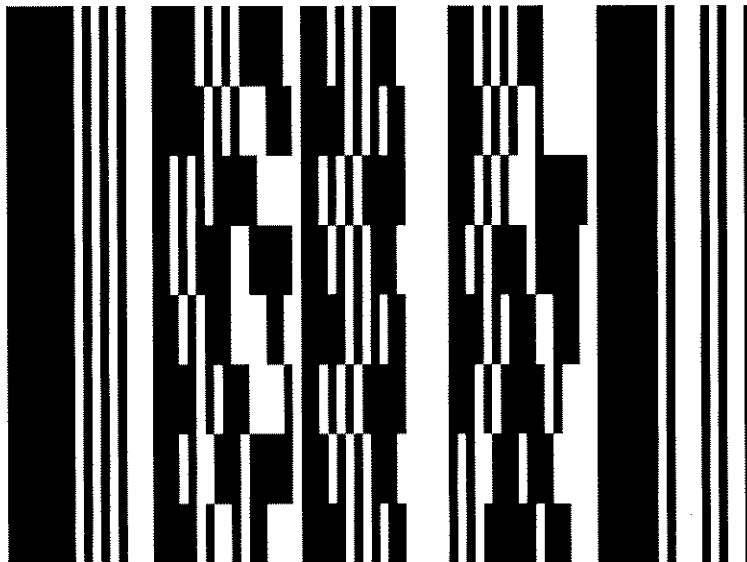
IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: SALVADOR FORNES BOVER DNI: 18234927K
Domicilio: CL OMERLADES 2 A 1 Código postal: 7.012
Ciudad: PALMA DE MALLORCA Provincia: BALEARES
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: jmar@rocaasesores.net

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998) 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PALMA DE MALLORCA**

PR 15

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N NIF: Q0773001C

Datos Registrales:

Tomó: _____ Folio: _____ N° Hoja Registral: 1 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2025
IRUS: _____ (dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2025

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐	Normal ☐
Abreviado ☒	Abreviado ☒	Abreviada ☒		
PYME ☐	PYME ☐	PYME ☐		
			Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad ☒	Declaración Medioambiental ☒	Informe de Gestión ☐	Voluntario ☐ Obligatorio ☐	Documento aparte ☐
Documento sobre servicios a terceros ☐	Declaración de identificación del titular real ☒	Modelo de Autocartera ☒	Certificado SICAV ☐	Anuncios de convocatoria ☐
Certificación Acuerdo ☒	Otros Documentos ☐ N°			
Código ROAC de los Auditores Firmantes			Fecha de emisión del Informe de Auditoría	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: SALVADOR FORNES BOVER DNI: 18234927K

Domicilio: CL OMERLADES 2 A 1 Código postal: 7.012

Ciudad: PALMA DE MALLORCA Provincia: BALEARES

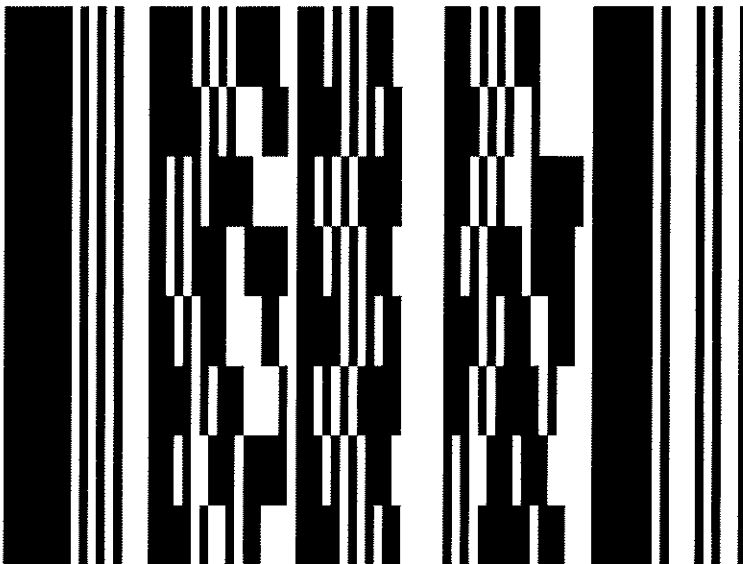
Teléfono: _____ Fax: _____ Correo electrónico: jman@rocaasesores.net

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H 16

SOCIEDAD: CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

NIF: Q0773001C

DOMICILIO SOCIAL: CL ESTUDIO GENERAL 7

MUNICIPIO: PALMA

PROVINCIA: BALEARES

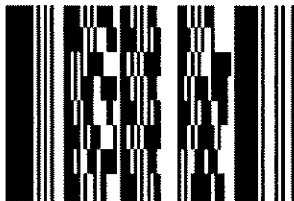
EJERCICIO: 2025

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

ANTONIO GRIMALT LLOFRIU

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

01 Actividad de la Cámara

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca, fundada el 29 de septiembre de 1886, es una Corporación de Derecho Público, creada con la finalidad de promover el fomento económico y empresarial de su demarcación (la isla de Mallorca) a través de la prestación de servicios a las empresas, cumpliendo las funciones público-administrativas asignadas por Ley.

Esta Corporación, gestionada por las propias empresas -representantes de los distintos sectores productivos de la isla- se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas

. NORMATIVA REGULADORA

- **Ley 4/2014**, de 1 de abril, básica de las cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación (BOE núm. 80)
- Real Decreto 669/2015 por el que se desarrolla la Ley 4/2014 Básica de las Cámaras
- **Ley 1/2017**, de 12 de mayo, de cámaras oficiales de comercio, industria, servicios y navegación de las Illes Balears (BOE núm. 61)
- **Reglamento régimen interior de la Cámara Mallorca** de 14 de octubre de 2017 (BOIB núm. 126)

A continuación, se destacan los artículos de la Ley 4/2014 que regulan la naturaleza, funciones y estructura organizativa de la Corporación.

III. NATURALEZA Y FUNCIONES

Artículo 2. *Naturaleza y régimen jurídico*

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación son corporaciones de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como órganos consultivos y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen. Su estructura y funcionamiento deberán ser democráticos.

Artículo 3. *Finalidad*

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tienen como finalidad la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, los servicios y la navegación, así como la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades. Asimismo, ejercerán las competencias de carácter público que les atribuye esta Ley y las que les puedan ser asignadas por las Administraciones Públicas con arreglo a los instrumentos que establece el ordenamiento jurídico.

Artículo 5. *Funciones*

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

1. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativo:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
- e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
- f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del Estado.
- g) Gestionar, en los términos del artículo 8 de esta Ley, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
- l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

2. También corresponderá a las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación desarrollar las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación, en la forma y con la extensión que se determine, en su caso, por las Comunidades Autónomas.

- a) Proponer a las Administraciones Públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

- b) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- c) Colaborar con las Administraciones Públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas.
- d) Colaborar con las Administraciones Públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
- e) Elaborar las estadísticas, encuestas de evaluación y estudios que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias.
- f) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones.
- g) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por las Administraciones Públicas competentes.
- h) Informar los proyectos de normas emanados de las Comunidades Autónomas que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria, los servicios o la navegación, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.
- i) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos que se establezcan en cada caso, así como gestionar servicios públicos relacionados con las mismas, cuando su gestión corresponda a la administración autonómica.
- j) Colaborar con la administración competente informando los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- k) Contribuir a la promoción del turismo en el marco de la cooperación y colaboración con las Administraciones Públicas competentes.
- l) Colaborar con las administraciones competentes para facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento, cuando dichas administraciones lo establezcan.
- m) Las Cámaras de Comercio también podrán desarrollar cualquier otra función que las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus competencias, consideren necesarias.

3. Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación podrán llevar a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial. Asimismo, podrán difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa; prestar servicios de certificación y homologación de las empresas y crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades.

También podrán desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil, nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

4. Para el adecuado desarrollo de sus funciones, y previa autorización de la administración tutelante, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación podrán promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración. La administración tutelante determinará los mecanismos de seguimiento correspondientes.

5. La autorización a que hace referencia el apartado anterior no implicará, en ningún caso, la asunción de responsabilidad alguna, ni principal ni subsidiaria, por parte de la administración tutelante en relación a los derechos y obligaciones derivados de las actuaciones de las Cámaras de Comercio en el ámbito de sus actividades privadas.

6. Para el adecuado desarrollo de sus funciones, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación así como la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y las Administraciones Públicas podrán celebrar convenios de los previstos por las letras c) y d) del artículo 4.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, cuando se den los supuestos para ello, y celebrar contratos en los que las Administraciones Públicas se acomodarán a las prescripciones del citado Texto Refundido y servirse de los restantes instrumentos permitidos por el ordenamiento jurídico vigente. En el desarrollo de las funciones público-administrativas se garantizará una adecuada coordinación con las Administraciones Públicas mediante la firma de los oportunos instrumentos de colaboración, así como a través de los Planes de actuaciones que, en su caso, dicten las Administraciones competentes por razón de la materia. Asimismo, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España, podrán suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo por las organizaciones empresariales.

7. En el desarrollo de las funciones público-administrativas, las Cámaras garantizarán su imparcialidad y transparencia.

02 Bases de presentación de las cuentas anuales

02.01 Imagen fiel

02.01.01 Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la cámara, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la cámara.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara, se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara y por la Dirección General de Empresa, Autónomos y Comercio del Gobierno de las Illes Balears

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación es el siguiente:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y sus

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

posteriores modificaciones y adaptaciones.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

02.02 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art.38 del código de comercio y la parte primera del Plan General de Contabilidad.

02.03 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de la cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2025 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

02.04 Comparación de la información

02.04.01 Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.

02.05 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

02.06 Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

03 Aplicación de resultados

03.01 Propuesta de distribución de beneficios

03.01.02 Hay base de reparto

A continuación se detalla la propuesta de distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Pérdidas y ganancias	753.158,04	1.064.096,05
Total	753.158,04	1.064.096,05

DISTRIBUCIÓN	2025	2024
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	753.158,04	1.064.096,05
Total distribuido	753.158,04	1.064.096,05

04 Normas de registro y valoración

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

04.01 Inmovilizado intangible

04.01.01 Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Cámara reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

04.01.02 Gastos de investigación y desarrollo

Durante el presente ejercicio no se han activado gastos de investigación y desarrollo y por lo tanto tampoco existe amortización ni corrección por deterioro.

No se han registrado pérdidas por deterioro durante el ejercicio de gastos por investigación y desarrollo.

04.01.03 Propiedad industrial

Se ha contabilizado en este concepto los gastos de desarrollo capitalizados ya que se ha obtenido la correspondiente patente o similar. Se han incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial (y los importes por la adquisición a terceros de los derechos correspondientes).

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en la propiedad industrial.

04.01.06 Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Cámara se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

04.01.07 Concesiones administrativas

No se han activado, durante el presente ejercicio, concesiones administrativas y por lo tanto no se han registrado amortizaciones ni correcciones valorativas por deterioro.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las concesiones administrativas.

04.02 Inmovilizado material

04.02.01 Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

04.02.02 Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, que como término medio, de los diferentes elementos es:

CONCEPTO	AÑOS VIDA ÚTIL
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	12
Utillaje	20
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	10

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

04.02.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

04.03 Inversiones inmobiliarias

04.03.01 Capitalización

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

04.03.02 Amortización

La partida de inversiones inmobiliarias no ha registrado amortizaciones durante el ejercicio.

04.03.03 Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos de inversiones inmobiliarias.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

04.06 Existencias

04.06.01 Criterios de valoración

Durante el ejercicio, no se han contabilizado existencias.

04.06.02 Correcciones valorativas por deterioro

La Cámara ha realizado una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, considerando que no es necesario dotar ninguna pérdida por deterioro.

04.08 Impuestos sobre beneficios

04.08.01 Criterios de registro

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

Las cámaras de Comercio son entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente reguladora de dicho impuesto. De acuerdo con este régimen legal, la cámara está exenta del impuesto por las rentas obtenidas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

No obstante, dicha exención no alcanza a los siguientes componentes de renta:

- Rendimientos de explotaciones económicas
- Rentas derivadas del patrimonio
- Rentas obtenidas en transmisiones, salvo que provengan de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica y su producto se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

No se ha procedido a la contabilización del impuesto sobre beneficios en el ejercicio, en aplicación del principio de prudencia.

04.10 Provisiones y contingencias

04.10.01 Criterio de valoración

La Cámara reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita.

04.11 Gastos de personal

04.11.01 Criterios de registro y valoración

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

04.12 Subvenciones, donaciones y legados

04.12.01 Subvenciones no reintegrables

No se han contabilizado subvenciones no reintegrables a lo largo del ejercicio.

05 Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

05.01 Análisis de movimiento inmovilizado material

05.01.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	2.961.888,99	2.943.898,08
(+) Entradas	165.257,48	17.990,91
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	3.127.146,47	2.961.888,99

05.01.02 Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	1.915.321,66	1.857.455,83
(+) Aumento por dotaciones	67.045,12	57.865,83
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	1.982.366,78	1.915.321,66

05.01.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.02 Análisis de movimiento inmovilizado intangible

05.02.01 Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

MOVIMIENTO DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	452.335,41	436.096,17
(+) Entradas	56.234,40	16.239,24
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	508.569,81	452.335,41

05.02.02 Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

MOVIMIENTOS AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
SALDO INICIAL BRUTO	431.184,10	397.076,79
(+) Aumento por dotaciones	15.342,15	34.107,31
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	446.526,25	431.184,10

05.02.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.02.04 Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida

Todos los activos intangibles tienen una vida útil definida.

05.03 Análisis de movimiento inversiones inmobiliarias

05.03.01 Análisis del movimiento bruto de las inversiones inmobiliarias

Durante el ejercicio, no ha habido movimiento en la partida de inversiones inmobiliarias.

05.03.02 Análisis amortización de las inversiones inmobiliarias

No se han realizado amortizaciones durante el presente ejercicio de inversiones inmobiliarias.

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

05.03.03 Análisis de las correcciones valorativas por deterioro de valor

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones valorativas por deterioro de valor.

05.04 Arrendamientos financieros y operaciones análogas

No existen arrendamientos financieros u operaciones análogas sobre activos no corrientes.

06 Activos financieros

06.01 Análisis activos financieros en el balance

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	3.802.496,52	3.136.557,75
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	3.802.496,52	3.136.557,75

El importe total de los activos financieros a corto plazo es:

TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Activos a valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	3.802.496,52	3.136.557,75
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	3.802.496,52	3.136.557,75

06.02 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

06.02.01 Valores representativos de deuda

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los valores representativos de deuda:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2025	14.706,83	
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2025	14.706,83	

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2024	14.706,83	
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2024	14.706,83	

06.02.02 Créditos, derivados y otros

Se detallan a continuación las correcciones por deterioro por riesgo de crédito que han afectado a los créditos, derivados y otros:

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2025		637.710,62
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		3.225,44
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2025		640.936,06

CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2024		637.710,62
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2024		637.710,62

06.02.03 Total correcciones por deterioro

El total de correcciones por deterioro por riesgo de crédito en los activos financieros es:

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2025	14.706,83	637.710,62
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		3.225,44
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2025	14.706,83	640.936,06

CORRECCIONES DETERIORO POR RIESGO CRÉDITO	LARGO PLAZO	CORTO PLAZO
SALDO INICIAL 2024	14.706,83	637.710,62
(+) Aumento por correc. valorativa por deterioro		
(+) Aumento por traspasos y otras variaciones		
(-) Disminución por reversión del deterioro		
(-) Disminución por salidas y reducciones		
(-) Disminución por traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL 2024	14.706,83	637.710,62

06.03 Activos financieros valorados a valor razonable

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

06.03.02 Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o patrimonio

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

06.04 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

06.04.01 Empresas de grupo

La Cámara no tiene acciones o participaciones de entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo.

06.04.02 Empresas multigrupo, asociadas y otras

La Cámara no dispone de acciones o participaciones en empresas multigrupo, asociadas u otras.

06.04.03 Adquisiciones realizadas durante el ejercicio

No se han realizado adquisiciones durante el ejercicio que hayan llevado a calificar a una empresa como dependiente.

06.04.05 Importe de las correcciones valorativas por deterioro

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en las diferentes participaciones.

07 Pasivos financieros

07.01 Análisis de los pasivos financieros en el balance

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Débitos y partidas a pagar	765,52	4.571,12
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	765,52	4.571,12

DERIVADOS Y OTROS CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Débitos y partidas a pagar	741.556,17	517.936,05
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	741.556,17	517.936,05

El importe total de los pasivos financieros a corto plazo es:

TOTAL PASIVOS FINANCIEROS CP	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Débitos y partidas a pagar	742.321,69	522.507,17
Pasivos a valor razonable con cambios en pyg		
Otros		
TOTAL	742.321,69	522.507,17

07.02 Información sobre:

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

07.02.01 Deudas que vencen en los próximos 5 años

No existen deudas a largo plazo en el pasivo del balance.

07.02.02 Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

07.02.04 Líneas de descuento y pólizas de crédito

La Cámara no mantiene ninguna línea de descuento.

No se mantiene ningún tipo de pólizas de crédito con ninguna entidad bancaria.

08 Fondos propios

08.05 Disponibilidad de las reservas

No existen más trabas a la disponibilidad de las reservas que las derivadas de disposiciones del ordenamiento jurídico.

09 Situación fiscal

09.02 Otros aspectos de la situación fiscal

09.02.01 Reinversión de beneficios extraordinarios

Durante el presente ejercicio, la Cámara no ha realizado reinversión de beneficios extraordinarios, y tampoco queda renta por incorporar a la base imponible procedente de otros ejercicios.

09.02.05 Reservas especiales

La cuenta de reservas especiales no ha experimentado movimiento durante el ejercicio, siendo su saldo al inicio y fin de este de 0,00 (0,00 en 2024).

09.02.06 Corrección del tipo impositivo

La Cámara no ha procedido a la contabilización de cambios en el efecto impositivo por no estimar variable el tipo de gravamen que afectará a los activos por diferencias temporarias deducibles, pasivos por diferencias temporarias imponibles y créditos fiscales derivados de bases imponibles negativas.

09.03 Incentivos fiscales

09.03.01 Detalle situación de los incentivos

En el presente ejercicio no se han aplicado incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

09.04 Diferencias temporarias

09.04.01 Diferencias temporarias

Durante el ejercicio, no se han producido diferencias temporarias.

09.05 Bases imponibles negativas

09.05.01 Detalle de las bases imponibles negativas

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas pendientes de compensar:

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
----------	-------------	----------	-----------

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

CONCEPTO	A COMPENSAR	APLICADO	PENDIENTE
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2024	7.880,63		7.880,63
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2022	4.567,93		4.567,93
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2021	12.441,90		12.441,90
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2020	46.846,03		46.846,03
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2018	146.972,67		146.972,67
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2017	61.108,18		61.108,18
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2016	111.427,28		111.427,28
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2015	125.466,05		125.466,05
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2014	145.619,62		145.619,62
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2013	300.655,92		300.655,92
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2012	231.492,96		231.492,96
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2011	30.709,05		30.709,05
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2010	347.593,82		347.593,82
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2009	224.083,14		224.083,14
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2008	165.381,30		165.381,30
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2007	221.193,99		221.193,99
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2006	303.283,08		303.283,08
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2005	201.805,93		201.805,93
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2004	132.786,46		132.786,46
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2003	157.320,28		157.320,28
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2002	135.516,10	2.514,94	133.001,16
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2000	1.699,77	1.699,77	
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 1999	20.208,95	20.208,95	
Total	3.136.061,04	24.423,66	3.111.637,38

09.05.02 Detalle de la cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas

En el presente ejercicio no se ha producido movimiento alguno que afecte al estado de la cuenta de crédito fiscal por compensación de pérdidas.

10 Ingresos y gastos

10.01 Aprovisionamientos

La partida de aprovisionamientos que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

APROVISIONAMIENTOS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:		
- nacionales		
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		
Consumo de mat. primas y otras mat. consumibles	7.420,57	8.135,47
a) Compras, netas devol. y dto. de las cuales:	7.420,57	8.135,47
- nacionales	7.420,57	8.135,47
- adquisiciones intracomunitarias		
- importaciones		
b) Variación de existencias		

10.02 Cargas sociales

La partida de cargas sociales que se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias queda desglosada del siguiente modo:

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

CONCEPTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Cargas sociales	580.671,42	474.802,59
a) Seguridad Social a cargo de la Cámara	501.005,38	456.659,47
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	79.666,04	18.143,12

10.03 Otros gastos de explotación

A continuación se desglosa la partida "Otros gastos de explotación", del modelo de la cuenta de pérdidas y ganancias:

CONCEPTO	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Otros gastos de explotación	1.519.902,65	1.114.600,13
a) Pérdidas y deterioro operaciones comerciales	31.830,65	33.139,27
b) Resto de gastos de explotación	1.488.072,00	1.081.460,86

10.04 Permuta de bienes no monetarios y servicios

No se han realizado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

10.05 Resultados originados fuera de la actividad normal de la Cámara

No se han producido resultados fuera de la actividad normal de la Cámara.

11 Subvenciones, donaciones y legados

11.01 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

SUBVENCIONES,ETC., OTORGADOS POR TERCEROS	IMPORTE 2025	IMPORTE 2024
Que aparecen en patrimonio neto del balance		
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	1.032.499,78	968.848,99
Deudas largo plazo transformables en subvenciones		

12 Operaciones con partes vinculadas

12.01 Identificación de las partes vinculadas

En el ejercicio actual, no existen operaciones con partes vinculadas.

12.05 Anticipos y/o créditos concedidos

12.05.01 Personal alta dirección

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al personal de alta dirección en concepto de anticipo y/o crédito.

12.05.02 Miembros órgano de administración

Durante el ejercicio económico al que se refiere esta memoria no ha sido satisfecho importe alguno al órgano de administración en concepto de anticipo y/o crédito.

12.06 Participación administradores

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

Actualmente, los administradores no poseen participaciones en otras sociedades.

13 Otra información

13.01 Número medio personas empleadas

A continuación se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS EN EL CURSO DEL EJERCICIO	2025	2024
TOTAL EMPLEO MEDIO	43,77	40,48

13.03 Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

13.03.02 Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

13.04 Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

13.05 Hechos posteriores al cierre

A juicio de la administración de la Cámara con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en los estados financieros.

14 Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

14.01 Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, miembros del comité ejecutivo de la Cámara, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

14.02 Información sobre derechos de emisión de gases

14.02.02 Análisis de movimiento durante el ejercicio

No se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones de valor por deterioro en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

14.02.03 Gastos del ejercicio derivado de emisiones de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio, no se han producido gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

14.02.06 Subvenciones recibidas por derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el presente ejercicio, no se han recibido subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

15 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. D.A 3ª "Deber de información" Ley 15/2010, de 5 de julio

MEMORIA ABREVIADA 2025
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y N

15.01 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla el periodo medio de pago a los proveedores (plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación) en el ejercicio:

CONCEPTO	NÚMERO DÍAS 2025	NÚMERO DÍAS 2024
Periodo medio de pago a proveedores	20	20

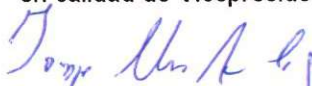
En PALMA, a 31 de Marzo de 2026, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

EDUARDO SORIANO TORRES con N.I.F. 41377974P
en calidad de Presidente del Comité Ejecutivo.



CARMEN PLANAS PALOU con N.I.F. 42943400P
en calidad de Vicepresidente del Comité Ejecutivo.

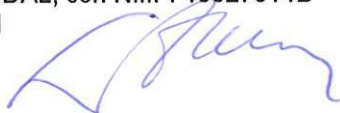
JOSEP LLUIS AGUILO VENY con N.I.F. 18217520W
en calidad de Vicepresidente del Comité Ejecutivo.



JUAN COMPANYY BAUZA con N.I.F. 42999779Z
en calidad de Tesorero



ANTONIO ALOY VIDAL, con N.I.F. 43027514B
en calidad de Vocal



MARIA FRONTERA HJORNGAARD con N.I.F. 43058864N
en calidad de Vocal

JUANA MARIA MANRESA PASTOR con N.I.F. 44327222N
en calidad de Vocal



RAMÓN PERPIÑÁ CALVO con N.I.F. 42980779N
en calidad de Vocal

RAFAEL ROIG GRIMALT con N.I.F. 43027349F
en calidad de Vocal

ANTONIO GRIMALT LLOFRIU con N.I.F. 42989202V
en calidad de Secretario General.





**Cambra de Comerç
Mallorca**

Liquidación presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos
Cámara de Comercio de Mallorca
Ejercicio 2025

Liquidación Presupuesto 2025

INGRESOS	PRESUPUESTO 2025	LIQUIDACIÓN 2025	Variación %
Aportaciones Voluntarias Empresas	178.900,00 €	203.602,31 €	14%
Prestaciones de Servicios	59.000,00 €	101.476,49 €	72%
Otros Ingresos de Explotación	28.700,00 €	42.255,64 €	47%
Programas y Convenios	3.152.462,80 €	3.583.959,75 €	14%
Subvenciones de capital y otras	413.540,00 €	413.540,00 €	0%
Ingresos financieros	0,00 €	235.549,84 €	0%
TOTAL INGRESOS	3.832.602,80 €	4.580.384,03 €	20%

GASTOS	PRESUPUESTO 2025	LIQUIDACIÓN 2025	Variación %
Gastos de personal	2.264.771,88 €	2.234.885,62 €	-1,3%
Otros gastos de explotación	1.496.015,42 €	1.509.953,10 €	0,9%
Gastos por Convenios y Programas	1.162.220,62	1.162.856,01	0,1%
Gastos generales	300.393,55 €	320.455,70 €	6,7%
Tributos	14.130,00 €	14.841,39 €	5,0%
Otros gastos de gestión	19.271,25 €	11.800,00 €	-38,8%
Amortización del Inmovilizado	71.815,50 €	82.387,27 €	15%
Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	
TOTAL GASTOS	3.832.602,80 €	3.827.225,99 €	0%
RESULTADO TOTAL (A-B)	0,00 €	753.158,04 €	

INGRESOS	PRESUPUESTO	LIQUIDACIÓN	Variación
	2025	2025	%
Aportaciones Voluntarias Empresas	178.900,00 €	203.602,31 €	13,8%
Patrocinadores y Aportantes	148.900,00 €	164.473,56 €	
Socios Cambra Club Mallorca	30.000,00 €	39.128,75 €	
Prestaciones de Servicios	59.000,00 €	101.476,49 €	72,0%
Arbitraje empresarial	1.000,00 €	6.700,00 €	
Consultoría y Asesoramiento empresarial	11.500,00 €	21.384,83 €	
Tramitación y Certificación	46.000,00 €	71.458,86 €	
Servicio de Formación	500,00 €	1.932,80 €	
Otros Ingresos de Explotación	28.700,00 €	42.255,64 €	47,2%
Alquiler de salas e inmuebles	23.700,00 €	40.683,84 €	
Otros ingresos	5.000,00 €	1.571,80 €	
Programas y Convenios	3.152.462,80 €	3.583.959,75 €	13,7%
Programas Govern Balear	935.727,49 €	934.539,11 €	
Subvención para la internacionalización de la empresa	150.000,00 €	150.000,00 €	
Convenio para el fomento de la FP Intensiva	189.000,00 €	189.392,99 €	
Convenio para el asesoramiento para la creación de empresa - <i>Dona Impuls</i>	112.500,00 €	102.500,00 €	
Subvención para el fomento de la ocupación de jóvenes en Garantía Juvenil	15.000,00 €	0,00 €	
Convenio para el Digital Innovation Hub - DIHBAITUR	150.000,00 €	0,00 €	
Convenio para la innovación y digitalización de la empresa	120.000,00 €	158.000,00 €	
Gestión campañas bonos comerciales	103.140,00 €	154.424,62 €	
Programa Garantía Hipoteca IBAVI	96.087,49 €	180.221,50 €	
Programas Cámara de España	1.341.056,82 €	1.729.241,26 €	
Programa Talento Joven	454.007,63 €	685.075,64 €	
Feria Empleo Talento Joven	27.856,00 €	25.906,08 €	
Programa Talento 45+	175.773,13 €	169.321,95 €	
Programa FP PYME	58.959,18 €	41.059,17 €	
Programa Oficina Acelera PYME	150.464,18 €	150.498,51 €	
Gestión Programa Kit Digital	102.472,52 €	321.069,43 €	
Programa Impulsa Startups	69.193,55 €	69.549,01 €	
Programa Emprendedoras	89.027,20 €	85.189,76 €	
Programa España Emprende	89.027,20 €	81.352,32 €	
Programa comercio minorista	98.810,49 €	75.102,18 €	
Otros programas CE	25.465,74 €	25.117,21 €	
Programas Europeos	344.476,64 €	381.851,33 €	
Programa EEN	58.000,00 €	81.836,20 €	
Programa I STARS	18.660,99 €	34.457,21 €	
Programa Going Life - Erasmus +	35.224,02 €	42.242,52 €	
Proyecto MESA (INSULEUR)	94.240,00 €	70.733,34 €	
Programa Digital Islands (Interreg Europe)	51.488,00 €	46.395,76 €	
Programa REVIVE (Interreg Med)	84.363,64 €	106.186,30 €	
Otros programas europeos	2.500,00 €	0,00 €	
Programas Consell de Mallorca	493.201,84 €	499.702,75 €	
Oficina Proyectos Europeos	428.208,84 €	445.318,66 €	
Coordinación feria Prowein	64.993,00 €	54.384,09 €	
Otros programas	38.000,00 €	38.625,30 €	
Subvenciones de capital y otras	413.540,00 €	413.540,00 €	0%
Subvención funciones público-administrativas CAIB	413.540,00 €	413.540,00 €	
Ingresos financieros	0,00 €	235.549,84 €	
Ingresos financieros	0,00 €	235.549,84 €	
TOTAL INGRESOS	3.832.602,80 €	4.580.384,03 €	19,5%

GASTOS	PRESUPUESTO 2025	LIQUIDACIÓN 2025	Variación %
Gastos de personal	2.264.771,88 €	2.234.885,62 €	-1,3%
Sueldos y Salarios	1.690.561,58 €	1.713.263,45 €	
Cargas Sociales	541.810,30 €	501.005,38 €	
Otros gastos sociales	32.400,00 €	20.616,79 €	
Otros gastos de explotación	1.496.015,42 €	1.509.953,10 €	0,9%
Gastos por Convenios y Programas	1.162.220,62 €	1.162.856,01 €	0%
Programas Govern Balear	344.432,23 €	264.907,24 €	
Programas Cámara de España	574.859,53 €	671.426,49 €	
Programas Europeos	194.928,86 €	169.672,57 €	
Programas Consell de Mallorca	43.000,00 €	39.465,35 €	
Otros Programas	5.000,00 €	17.384,36 €	
Gastos generales	300.393,55 €	320.455,70 €	7%
Arrendamientos y cánones	38.194,24 €	28.004,12 €	
Reparaciones y conservación	63.043,62 €	62.823,19 €	
Limpieza y seguridad	61.953,20 €	61.209,02 €	
Servicios Profesionales	27.822,50 €	33.531,77 €	
Primas de seguros	10.260,00 €	9.207,60 €	
Servicios bancarios y similares	2.000,00 €	672,89 €	
Publicidad y Relaciones Públicas	25.000,00 €	33.453,22 €	
Suministros	51.520,00 €	42.913,21 €	
Viajes y desplazamientos	4.000,00 €	27.164,89 €	
Material de oficina	3.800,00 €	3.229,33 €	
Correo y mensajería	200,00 €	163,28 €	
Otros costes de servicios	12.600,00 €	18.083,18 €	
Cámara de España	10.000,00 €	9.732,34 €	
Camerfirma	200,00 €	6.856,95 €	
Camerdata	500,00 €	250,98 €	
Memoria anual	900,00 €	885,49 €	
Otros	1.000,00 €	357,42 €	
Tributos	14.130,00 €	14.841,39 €	5%
IBI	13.000,00 €	12.216,52 €	
Otros tributos	1.130,00 €	2.624,87 €	
Otros gastos de gestión	19.271,25 €	11.800,00 €	-39%
Aportación a otras instituciones	11.711,25 €	11.800,00 €	
Cámara de Comercio Internacional	1.811,25 €	1.900,00 €	
Fundación Impulsa	6.000,00 €	6.000,00 €	
Foment del Turisme de Mallorca	1.000,00 €	1.000,00 €	
ASCAME	1.000,00 €	1.000,00 €	
INSULEUR	1.500,00 €	1.500,00 €	
IMIB	400,00 €	400,00 €	
Retribución órganos de gobierno	7.560,00 €	0,00 €	
Amortización del Inmovilizado	71.815,50 €	82.387,27 €	14,7%
Amortización del loca	36.815,50 €	47.555,63 €	
Amortización Inmov Material	35.000,00 €	34.831,64 €	
Gastos Financieros	0,00 €	0,00 €	
TOTAL GASTOS	3.832.602,80 €	3.827.225,99 €	-0,1%

INVERSIONES	PRESUPUESTO 2025	LIQUIDACIÓN 2025	Variación %
Inmovilizaciones intangibles	92.600,00 €	92.600,00 €	0%
Aplicaciones Informáticas	92.600,00 €	92.600,00 €	
Inmovilizaciones Materiales	25.000,00 €	18.708,71 €	-25%
Instalaciones Técnicas y otro Inmov. Material	15.000,00 €	11.637,99 €	
Equipos para el Proceso de Información	10.000,00 €	7.070,72 €	
TOTAL INVERSIONES	117.600,00 €	111.308,71 €	-5%



Cambra de Comerç Mallorca

Esta liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año 2024 presentado a la Cámara por su Comité Ejecutivo encargado de la gestión económica, fue aprobado por la Corporación en sesión celebrada el día 25 de mayo de dos mil veintiseis y ello certifico como Secretario General.

Palma a 25 de mayo de 2026

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL TESORERO

EL SECRETARIO GENERAL